



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **24 JUL 2017**

VISTO: los presentes antecedentes;

001/8952/2016

RESULTANDO: I) que los mismos tratan de la solicitud de cambio de escalafón presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Leonardo Coumas, el 15 de agosto de 2016 (fs.1);

II) que conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley 19.355, de 19 de diciembre de 2015, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley 15.809 podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos y hasta la aprobación de la reestructura de los puestos de trabajo del Inciso;

III) que la Unidad Ejecutora (Unidad Arquitectura) donde el funcionario presta funciones consignó que éste ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita;

IV) que la División Contabilidad y Finanzas informó que la transformación promovida no genera costo presupuestal (fs.9);

V) que el Jeraarca del Inciso avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora involucrada (fs. 15);

VI) que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.355, de 19 de diciembre de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	D	01	Especialista XIII	Ayudante de Arquitecto


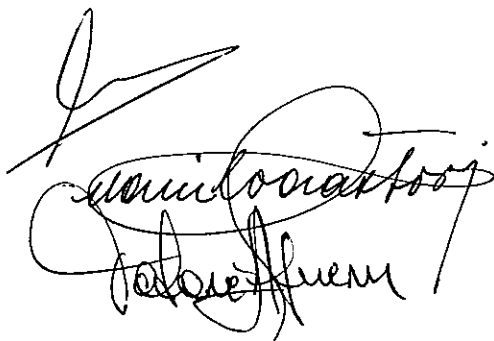
2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	01	Administrativo VIII	Administrativo

3º) Asígnase, a partir de la fecha de la presente resolución, a la persona que seguidamente se detalla en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Leonardo Coumas Da Rosa	3.758.930-2	D	01	Especialista XIII	Ayudante de Arquitecto

4º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", notificar al funcionario y remitir las actuaciones a su División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.



Dr. TADARÉ VÁZQUEZ
Vicepresidente de la República
Período 2015 - 2020